Tuvo Contornos Apoteósicos el Acto que Reunió a Pueblo y Autoridades

PERON HIZO UN BALANCE DE LAS GRANDES REALIDADES ALCANZADAS

Dignamente Celebróse la Fiesta del Trabajo

CIENTOS DE MILES DE CIUDADANOS REUNIO

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Por la novedad que representó, así como por las proyecciones que tuvo, puede calificarse sin temor a incurrir en exageraciones, como un acto de caracteres inolvidables, destinado a grabarse indeleblemente en el recuerdo de protagonistas y espectadores. Tal es lo que representó para la población de la metrópoli, extraordinariamente reforzada por verdaderos torrentes humanos procedentes de todos los confines del país, la jornada desarrollada en el amplio escenario de la avenida Nueve de Julio.

La iniciación de las ceremonias estaba fijada para las 15.30 pero poco después de mediodía ya se pudo tener una impresión cabal del aspecto que ofrecería más tarde. Compactos grupos iban llegando en demanda de los sitios de mejor ubicación, junto al escenario levantado exprofeso, y a medida que la tarde avanzó los espacios del amplísimo espacio abierto se fueron llenando. Millares y millares de ciudadanos, venidos de todas las barriadas de la metrópoli, de las ciudades cercanas a la gran urbe, del interior del país, con carteles y banderas, que denunciaban su procedencia y filiación gremial, pero identificados en un mismo entusiasmo y en un mismo calor, desembocaban continuamente en la gran avenida. Sus exclamaciones entusiastas, ponían la nota cálida en una tarde favorecida por el tiempo.

Poco antes de las 19 el aspecto que ofrecía la avenida era sencillamente impresionante. Una densa muchedumbre, que no dejaba claros libres, reflejaba hasta qué punto había tenido aceptación la iniciativa de celebrar dignamente la Fiesta del Trabajo. Como un fantástico hormiguero, la marea humana se desplazaba en demanda de mayor proximidad al escenario, y vista desde lo alto sobrecogía el espíritu la visión de aquel entusiasmo desbordante, del que partían, coreadas por centenares de millares de gargantas, vivas y cantos sonoros, en homenaje a las fuerzas creadoras del pueblo y a su gran conductor. Porque la figura del presidente argentino, reproducida en millares de carteles, era exultada con frases y estribillos. Perón, una vez más, era aclamado por su pueblo!

LLEGA EL PRESIDENTE

Poco después de las 19, el primer mandatario, su señora esposa, ministros, jefes de las fuerzas armadas, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, el cardenal primado y otras destacadas personalidades ocupaban los lugares de honor en el escenario. La presencia del general Perón, de doña María Eva Duarte de Perón, del coronel Mercante y sus acompañantes, fué saludada con una clamorosa ovación sostenida durante varios minutos.

SE INICIAN LOS ACTOS

Los actos, que se desarrollaron en un todo de acuerdo al programa preparado al efecto, se iniciaron poco después. En primer término la orquesta del Teatro Colón ejecutó el himno patrio, que fué coreado y aplaudido con gran entusiasmo.

Seguidamente se cantó la "Marcha al Trabajo", que también fué cantada por un coro, con el acompañamiento del conjunto musical mencionado. Su ejecución promovió estruendosos aplausos.

PALABRAS DEL SECRETARIO DE LA C. G. T.

Al señor José G. Espejo, secretario general de la Confederación General del Trabajo, le correspondió usar de la palabra en primer término, y luego de involucrar en el concepto de compañeros, a todos los circunstantes, dijo que el pueblo trabajador de la república vivía una jornada de alegría verdadera, y que el ritmo de las tareas constructivas había sufrido un paréntesis, señaló la hermandad del músculo en sus diferentes acepciones.

«Este primero de mayo, auténticamente criollo es de verdadero regocijo, una verdadera fiesta del trabajo argentino» señaló el orador.

Agregó luego que la concentración representaba la gratitud del pueblo hacia su líder, y que era la fiesta del pueblo descamisado y valiente. «Es un sólo corazón con un unísono ritmo, impulsado por esa gratitud», señaló más adelante y pasó a glosar la justicia social que el general Perón ha implantado para proteger a las clases laboriosas.

El señor Espejo pidió, en nombre de toda la masa obrera del país, que el decálogo de los derechos del Trabajador, fuera incluído en la Constitución Nacional, solicitud que fué subrayada por una impresionante exclamación afirmativa por parte de la muchedumbre.

Inmediatamente el señor Espejo cedió el uso de la palabra al primer mandatario.

HABLA EL GENERAL PERON

En medio de continuos vítores que le obligaron en varias ocasiones a interrumpir sus palabras, el general Perón se dirigió al pueblo. Dijo así el mandatario:

«Compañeras y compañeros:

«Sea este primero de mayo la fiesta de un gobierno y de un pueblo de trabajadores. Fiesta de hermanos que se reúnen en este acto para rubricar un abrazo sincero de argentinos sin distinción de jerarquías, ni de castas, ni de clases!».

"¡Todos iguales! ¡Todos iguales con los mismos derechos y las mismas obligaciones, frente a la Patria y frente a la historia! En un mundo atribulado y desesperado por la miseria, por la lucha y por la desazón surge esta Argentina como un lugar bendito de Dios en este mundo desgraciado!

«Surge para ejemplo de las generaciones presentes de este mundo, con su labor incesante y fecunda, basada en el amor del hombre por el hombre, en el amor a la patria, en el amor al deber y en el amor a la verdad, que es lo único que se construye perennemente. Cuando a veces me han preguntado, ¿cuál es la causa de nuestro éxito, sin titubear he respondido: nuestros descamisados!».

«La sociedad, la Patria, su historia en estos momentos cuando se cambia el destino de la patria, cuando su historia es un cambio en curso, todo el éxito, todos ello se lo debe al descamisado, que supo sacrificar su propio beneficio por la colectividad, que es su patria.

«Y este es el pueblo trabajador al que la Argentina debe su presente y su futuro, y que este movimiento haya salido ya de las fronteras para dejar de ser peronismo y convertirse en el mundo en el justicialismo social. No será difícil que podamos decir algún día que la felicidad del mundo se debe al descamisado argentino!

"Compañeros: Que sea esta la fiesta del pueblo argentino; por esa razón el gobierno, que es pueblo puro, el gobierno que se siente honrado con llamarse a sí mismo de trabajadores, inaugura esta fiesta, bajo los auspicios de este pueblo descamisado y ya benemérito para la patria, inaugura esta fiesta alegre y adornada por la representación de la mujer argentina, cuya síntesis veremos desfilar en las reinas de las distintas actividades del trabajo de la República; que esa belleza, de nuestra tierra representada por nuestras mujeres, sea un augurio feliz de nuestros festejos del 1o. de mayo, hermanados y unidos, como un solo hombre, todos los argentinos!"

Los conceptos del primer mandatario fueron aplaudidos largamente por el público, que reclamó seguidamente la palabra de la señora de Perón.

Accedió la primera dama argentina a lo insistentemente pedido por el pueblo.

PALABRAS DE LA SEÑORA DE PERON

Con emocionada voz la señora María Eva Duarte de Perón, habló una vez más a los descamisados argentinos. Dijo que se asociaba a este día glorioso, en que todos los argentinos venimos a festejar con nuestro líder el primero de mayo y la justicia social"

Recordó que ella es la más modesta y la más humilde de las colaboradoras del general Perón, glosando la trayectoria del líder en su gloriosa Secretaría de Trabajo y Previsión, desde la cual el "coronel del pueblo" trabajó para el pueblo y por el pueblo.

Agregó luego que ella traía la plenipotencia espiritual de los trabajadores y que en su nombre agradecía al primer mandatario por la obra cumplida.

PROGRAMA ARTISTICO

Finalizadas las palabras de la primera dama, que merecieron incesantes aplausos, se dió comienzo a la parte artística del programa, bailándose el pericón nacional, lo que estuvo a cargo de 24 parejas, dirigidas por Angelita Vélez.

Esta danza, típica de nuestro país, fué motivo de incesantes aplausos lo mismo que el ballet.



PRESIDIO LOS ACTOS. — El general Perón, que presidió los importantes actos realizados ayer en homenaje al Día del Trabajador. Ante una inmensa muchedumbre, congregada en la Avenida Nueve de Julio, el mandatario refirmó su lealtad al pueblo. Asimismo el primer magistrado leyó ante el Congreso, su extenso mensaje en el que se reseña la labor cumplida y se destacan importantes iniciativas de gobierno



Año XXI. Nº 7049. Santa Fe, domingo 2 de mayo 1948 (12 Pág.). Precio $ 0.15

Reina Nacional del Trabajo Fué Consagrada la Srta. Eva Casselli

LA PRIMERA DAMA ARGENTINA CORONO A LA REPRESENTANTE BONAERENSE

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Culminación de la magnífica "Fiesta del Trabajo" que tuvo por escenario la Avenida Nueve de Julio, fué el acto de elección y proclamación de la Reina del Trabajo, título que tenía como candidatas a un crecido número de hermosas niñas de todas las regiones del país, representativas de nobles y fecundas actividades.

Luego del desfile inicial, y que el verdadero ramillete de bellezas que ocupaban la carroza principal hubiéronse ubicado en los sitios que les estaban reservados, se inició su presentación.

Cada una de ellas desfiló por el escenario, destacando los relatores la actividad que simbolizaban y la región de procedencia: reinas de la Zafra, del algodón, de la vendimia, del trigo, del girasol, la agricultura y muchas otras, fueron pasando ante los ojos de los espectadores, y su gracia y belleza arrancaban sostenidos aplausos, sincero y cordial homenaje que el pueblo rendía a la mujer argentina.

La grandiosidad del espectáculo si bien llevó al espíritu de cada una de las hermosas jóvenes emoción lógica, no obró en la desenvoltura y donaire de que hicieron gala. Entre tanto el general Perón y su esposa seguían, desde sus puestos de honor, con profundo interés el desarrollo de tan simpática ceremonia, agradeciendo los saludos que aquellas gentilmente les dedicaban.

En medio de la consiguiente expectativa, una vez que las reinas finalizaron su presentación, se inició la parte central de este acto, o sea la recepción de votos. En una artística urna de cristal los miembros del jurado fueron depositando sus sufragios, haciéndolo en primer término el general Perón, luego su señora esposa, el gobernador de la Provincia de Bs. Aires, los ministros del P.E. Nacional, el cardenal primado monseñor Copello, y dirigentes gremiales; en total 30 personas de figuración destacada, en cuyas manos estuvo el consagrar la primera Reina Nacional del Trabajo.

El escrutinio, ante la expectativa más amplia del público, se realizó acto seguido, y el primer voto extraído de la urna correspondió a la Reina Nacional de la Flor y el Perfume, de Buenos Aires, señorita Eva Angélica Casselli.

El segundo voto fué para la Reina del Azahar, de Corrientes, pero luego hasta extraerse el duodécimo sufragio, las opiniones reflejadas en los mismos pronunciábanse en favor de la representante bonaerense. El décimo tercero y el décimo cuarto voto favorecieron a la reina de la Zafra, de Tucumán, y los subsiguientes a la señorita Casselli, en tanto que el décimo séptimo era por la Reina de la Zafra. Luego desde el décimo octavo hasta el vigésimo tercero, fueron igualmente para la Reina de la Flor y el Perfume.

La nota simpática por excelencia radicó en el voto vigésimo cuarto: fué por Evita.

El escrutinio prosiguió dentro de las características que consignamos, vale decir, favoreciendo la gran mayoría de los votos a la señorita Casselli, en tanto que muy pocos brindábanse a las demás participantes.

LA TRIUNFADORA

Momentos más tarde se daba a conocer el resultado final que fué el siguiente:

Eva Casselli, Reina de la Flor y del Perfume, de la provincia de Buenos Aires, 38 votos.

Reina de la Zafra, 6 votos; reina del Trabajo, Capital Federal, 2 votos; reina de la Vendimia, 1; reina de Santiago del Estero, 1; Reina del Petróleo 1; Reina del Azahar, 1; y reina del Algodón, 1, debiéndose además computar el voto emitido a favor de Evita.

En consecuencia, la señorita Eva Casselli fué proclamada Reina Nacional del Trabajo, premiándose el veredicto con sostenidos aplausos por parte de la gran muchedumbre.

LA CORONACION

Habiendo solicitado las damas de la corte de la elegida, que fuera la primera dama argentina quien coronase a la Reina. Al secretario de Trabajo y Previsión y otras destacadas figuras les correspondió el honor de transmitir el pedido, a lo que gentilmente accedió Evita.

Descendió del palco de honor la primera dama y colocó en la cabeza de la señorita Casselli la magnífica corona, en medio de atronadoras ovaciones.

La parte final de la ceremonia fué el desfile encabezado por la Reina, a la que se tributaron nuevas y significativas muestras de simpatía, en tanto que a cada momento la multitud prorrumpía en sostenidos vítores al primer mandatario y a su esposa.

DESFILARAN ESTA TARDE LAS REINAS

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Por disposición del primer mandatario y teniendo en cuenta que en virtud de la extraordinaria cantidad de público asistente a la reunión de esta tarde fué imposible para muchos de ellos observar de cerca a las reinas del trabajo, mañana domingo a las 16 desfilarán las concurrentes al certamen ganado por la representante de La Plata. A la hora indicada saldrán las carrozas de Avenida de Mayo y Nueve de Julio, seguirán por la primera de las arterias hasta Florida, Diagonal Norte, Corrientes, Callao, Entre Ríos, Hipólito Irigoyen hasta el lugar de partida.

Se Han Pacificado los Espíritus Señala el Mensaje Presidencial

EXTENSAMENTE REFIRIOSE A LA REELECCION DE MANDATARIOS

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — En acto que alcanzó extraordinarias proyecciones, el presidente de la República, general Perón, inauguró esta mañana el 82o. período ordinario del Congreso, dirigiendo un mensaje a la asamblea nacional reunida en el recinto de la Cámara de Diputados. El presidente de la República acudió a la Casa de Gobierno alrededor de las 7.30. Poco antes de las 8 el automóvil presidencial escoltado por soldados del regimiento de Granaderos a Caballo, se dirigió al palacio del Congreso tomando por la Avenida de Mayo. A su paso rindieron honores tropas de la primera división de ejército. En la escalinata principal del Congreso el primer mandatario y el ministro del Interior que le acompañaba desde la Casa de Gobierno, fueron recibidos por los miembros de las dos comisiones, externa e interna, designadas por la asamblea legislativa. Inmediatamente después el general Perón apareció en el recinto de la Cámara de Diputados siendo recibido con una estruendosa ovación, mientras centenares de fotógrafos y camarámenes cinematográficos obtenían notas del trascendental acto.

El presidente de la República comenzó a hablar a las 8.25 e hizo una pausa poco después de las 9.50 para reanudar la lectura al cabo de media hora.

Extensamente Habló Perón

BUENOS AIRES, 1o (ANS). — Perón inició la lectura de su mensaje a las 8.25. A las 9.50 se tomó un descanso, reanudando la lectura a las 10.30 para terminarla a las 11.57. Inmediatamente el general Perón se retiró de la cámara de diputados en medio de una prolongada salva de aplausos, los que se repitieron en forma estruendosa al ser divisado por la extraordinaria cantidad de público que aguardaba en la calle.

El primer mandatario afirmó los principios de justicia social en que está empeñado, y destacó el clima de paz que reina en el país en contraposición al panorama sombrío que puede apreciarse en el resto del mundo. Esta situación privilegiada de la Argentina —dijo el general Perón— prueba una vez más el éxito de los ideales revolucionarios. En mi gobierno —dijo— no se defienden al amparo otros intereses que aquellos que constituyen el patrimonio moral y material de la Argentina. En lo social, nadie en el mundo puede envanecerse de haber realizado una labor similar a la que llevamos hecha en el poco tiempo que tenemos la responsabilidad del poder. Ante todos los países del mundo, ante la conciencia de los hombres de las más diversas naciones, hoy la Argentina figura como la vanguardia del justicialismo social. En lo educacional se ha comenzado la marcha encaminada a poner en marcha los ideales revolucionarios que se plasmaron en el plan de gobierno y a dar un sentido esencialmente humano a la salvación de nuestras juventudes. En lo judicial [illegible] las reformas de nuestros [illegible] códigos, y los nuevos cuerpos legales imprimirán el indeleble paso de nuestra época consagrada a servir al pueblo.

En el orden internacional hemos hecho respetar, para prestigiar y jerarquizar nuestro país por su doctrina justa, prudente y elevada. En lo económico, hemos convertido en realidad lo que era un verdadero sueño para todos los argentinos: la independencia económica. No adeudar nada al extranjero; tener en propiedad casi todo lo de nuestra casa y que no se nos lleven gratuitamente los frutos de nuestro trabajo y de nuestro esfuerzo. En lo político, se han pacificado los espíritus, convulsionados por la revolución del 43 y la permanencia del gobierno de facto que le siguió; se ha recobrado el imperio de la Constitución y se han efectuado nuevas elecciones limpias y garantizadas. Una grandiosa mayoría nos otorgó los más puros y vigorosos poderes a que puede aspirar una legítima democracia.

En otros párrafos dijo el primer magistrado: "En el curso de los once meses transcurridos han sucedido acontecimientos que merecen ser destacados por reflejar la verdadera situación del país. Pero antes de entrar a señalarlos, considero indispensable exponer sinceramente mis opiniones sobre el propósito, frecuentemente manifestado en reuniones políticas y campañas periodísticas, de modificar algunos aspectos de la Constitución Nacional. La reforma de la Constitución Nacional es una necesidad impuesta por la época y las necesidades de una mayor perfectibilidad orgánica e institucional. Por grande que fuera el sentido de previsión de nuestros constituyentes, el mundo ha evolucionado de una manera tal que cuando se estableció hace un siglo ha debido ser influída por la fuerza de nuevos y decisivos acontecimientos. La evolución es para los pueblos un agente de rejuvenecimiento indispensable y permanente, y si bien la estabilidad constitucional debe imponer un espíritu de prudencia ante toda reforma, es menester también, en favor de la perfectibilidad constitucional, no aferrarse o excederse en el mantenimiento de prescripciones arcaicas o [illegible] por haber sido sobrepasadas por el tiempo y por los hechos, al solo efecto de mantener un respeto y una prudencia que pueden ser perjudiciales para el pueblo y para la República. En ese sentido es menester encarar la reforma para actualizarla en lo que sea incompatible con los tiempos modernos, y ponerla al día de acuerdo a la evolución del mundo, completarla con los diversos aspectos en que evidentemente está incompleta de acuerdo con nuestra vida. Entre todo ello es necesario tener en cuenta nuestra doctrina, ya que hemos de trabajar de acuerdo con lo que el pueblo desea y los hechos han establecido incontrovertiblemente que [illegible] cuanto estamos realizando.

Un punto resulta indudablemente crítico en la reforma que el ambiente público ha comenzado a comentar: es el referente a la modificación del artículo 77 a fin de que el presidente pueda ser reelecto sin período intermedio. Mi opinión es contraria a tal reforma, y creo que la prescripción existente es una de las más sabias y prudentes de cuanto establece nuestra carta magna. Bastaría observar lo que ha pasado en los países en que tal inmediata reelección es constitucional. No hay recurso al que no se acuda, lícito o ilícito; es escuela de fraude, e incitación a la violencia, como asimismo una tentación a la acción política por el gobierno y los funcionarios. Si bien todo depende de los hombres, la historia demuestra que éstos no han sido siempre ecuánimes y honrados para juzgar sus propios méritos y contemplar las conveniencias generales subordinando a ellas las personales o de círculos. En mi concepto, tal reelección sería un enorme peligro para el futuro político de la República y una amenaza de graves males que tratamos de eliminar desde que actuamos en la función pública.

Hemos dicho que la era del fraude ha terminado y para que ello resulte efectivo en los hechos no es suficiente que nosotros aseguremos la legalidad de los comicios que realicemos, sino que es menester no introducir sistemas que puedan en el futuro incitar al fraude y a la violencia a personas menos escrupulosas por la acción de ciudadanos que supongan que la salvación de la Patria sólo puede realizarse por sus hombres o sus sistemas. En seis años de gobierno un ciudadano debe dar de sí todo cuanto posee en bien del país. Luego es menester que llegue otro con nuevas ideas y nuevas energías para ponerlas al servicio del bien común, que es el bien de la Patria. Un presidente que llega a su oficina a las 10 y luego de firmar algunos expedientes y conversar con sus amigos se retira a las 12, puede cumplir, no solo dos, sino diez períodos presidenciales si le da la vida; pero comenzando su labor a las 6 de la mañana y abandonándola a las 8 ó a las 9 de la noche como hacemos nosotros no creo que se pueda aguantar más de seis años. Una cosa es la vida cómoda y otra el sacrificio en la función pública; también son otros los resultados. Para nuestros compañeros que aspiran a consolidar y prolongar nuestras concepciones para bien del pueblo, puedo asegurarles que todo está en marcha. La organización será total dentro de cuatro años y para ese entonces las reformas cumplidas y consolidadas darán al país una nueva estructura integral que presentará al mundo el ejemplo de un país feliz por ser socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano.

Entre nuestros hombres existe ya numerosos equipos capacitados con la doctrina, la técnica orgánica, la capacidad, la honradez y el amor al bien público profundamente arraigado.

ARGENTINA SE PRESTIGIO EN BOGOTA

BOGOTA, 1o. (TELAM). — El Balance de lo actuado por la delegación argentina durante la conferencia interamericana arroja a la luz de los análisis desapasionados un saldo netamente favorable para el país del Plata. Los representantes argentinos actuaron siguiendo normas perfectamente definidas, inspiradas en la acción política sustentada por el Jefe del Estado, general Perón. El éxito que acompaña a la delegación argentina se fundó en varios otros motivos de los cuales no es el de menor importancia el detenido estudio de los puntos del temario, efectuado por la cancillería con antelación a la conferencia. El primer fundamental éxito fué logrado en la discusión de la carta organización de los estados americanos, durante la cual Argentina sostuvo resueltamente con argumentos positivos los peligros e inconvenientes que tendría la creación de un organismo superestatal, cuya existencia opuesta por definición al principio de las soberanías individuales de los países integrantes de la organización.

La doctrina argentina concretó solo el nombre de la organización dado a la asociación de naciones, artículo definitorio que supera dificultades emergentes de una denominación que alterará el concepto básico que tenía la entidad al constituirse. La tesis argentina superó los conceptos, comunidad, asociación o unión, logrando coincidencia de todos los países con la expresión de organización. También logró el apoyo de pueblos hermanos, la tesis sostenida respecto a la carta-organización, en el sentido que esta no decía contener normas de carácter político, concretándose exclusivamente a las normas administrativas y técnicas emergentes de conceptos jurídicos, que expresan mediante instrucciones.

Por lo que refiere al tratado sobre sistema de paz interamericano en torno al cual se produjeron prolongados debates, también se puede decir que la actuación de los delegados argentinos asumió caracteres importantes, ya que la definitiva opinión de los mismos contribuyó en modo esencial a la consolidación de conceptos: señala el arbitraje y los procedimientos judiciales para solución pacífica de controversias, como ideal deseable cuya consagración ha apostado en forma decisiva en el país del Plata, sometiendo el mismo sus diferencias con sus vecinos y sacrificando, en aras de la paz del continente, derechos que juzgó indiscutibles, pero debiendo tenerse en cuenta en el Estado actual de la evolución de los derechos internacionales, los estados no pueden aceptar sin mengua de su soberanía que les retacee la facultad de juzgar de acuerdo a sus propias tradiciones, cuales son los asuntos de jurisdicción interna o se les imponga en forma compulsiva fallos arbitrales creando un peligroso mecanismo superestatal. En terreno de las declaraciones sobre los derechos y deberes del hombre, también estuvo en función el pensamiento argentino. Especialmente en este último aspecto el derecho positivo argentino actual, inspiró principios fundamentales, surgidos de la declaración de los derechos del trabajador. La actuación de los representantes del país austral en comisión respectiva especialmente del plenipotenciario Valente fué muy destacada; el discurso que este último hubo pronunciado resumiendo los postulados argentinos, respecto de los derechos sociales de la condición del trabajador, las conquistas logradas bajo la noble inspiración de las doctrinas del General Perón merecieron cerrados aplausos.

Esta enunciación de hechos que convirtió, como se sabe, por decisión expresa de la comisión de iniciativas en declaraciones americanas, vienen a dar vigencia continental a los fueros proclamados por el presidente argentino el 21 de febrero de 1947, que concretan así la aspiración de constituir el mínimo de garantías que corresponde a las clases trabajadoras de América. Tampoco estuvo ajena la delegación argentina a la labor desarrollada por la conferencia en el aspecto económico concretándose su actuación en iniciativas sobre la creación del Banco Interamericano a tratarse en la conferencia de Buenos Aires.

Fijóse Sueldo a los Concejales y se Aumentaron las Jubilaciones

IMPORTANTES PROYECTOS FUERON APROBADOS EN LA C. DE DIPUTADOS

La sesión de la Cámara de Diputados del día viernes último fué prolongada y laboriosa. Las deliberaciones se iniciaron a las 16.30 horas bajo la presidencia del vice 2o. diputado doctor Núñez, con asistencia de 23 de sus miembros.

Por secretaría se dió entrada a numerosos asuntos, que fueron destinados a estudio de las comisiones respectivas.

AUMENTO A TODAS LAS JUBILACIONES

Como primer asunto fué considerado el despacho de la Comisión Social, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley del diputado González Salmerón, por el que se acuerda un aumento a todas las jubilaciones y pensiones otorgadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, cuya remuneración no sea mayor de $ 250. Informó el despacho el diputado Sesán destacando la justicia del aumento para dar a conocer el monto que ello representaba. El diputado Malnetti se refirió al proyecto que, dijo, tiene un perfil humanista de gran trascendencia. Estudió la actual situación de los jubilados y pensionados señalando que los aumentos estaban financiados con un pequeño impuesto a los espectáculos públicos. Tras otras consideraciones destacó que "había jubilaciones y pensiones de hambre de pesos 25. Después de hablar otros, el despacho fué aprobado.

FONDOS PARA MEDALLAS

Informado por el diputado Rodenas fué aprobado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a entregar a la Cámara de Diputados la suma de $ 4.562 para la compra de medallas de oro, para los diputados recientemente incorporados.

SUBSIDIOS

Se aprobó el proyecto de Pereyra Domínguez acordando un subsidio de $ 2.000 al Club Deportivo Atenas, de Venado Tuerto, otro del diputado Sesán acordando al Club Social y Deportivo, de Rosario, un subsidio de $ 10.000; otro del diputado Costa acordando un subsidio de $ 10.000 al C. Regatas de Coronda; otro del diputado Núñez acordando un subsidio de $ 5.000 a la Sociedad Cosmopolita, de nuestra capital.

IMPORTANTES PROYECTOS APROBADOS

La Cámara consideró enseguida el despacho en el proyecto de ley del diputado González Salmerón por el que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 150.000 para la compra de terreno y construcción de un Mercado Público en Laguna Paiva. Lo informó ampliamente el diputado Costa en nombre de la Comisión, destacando los beneficios que ese mercado reportará, dando detalles. Fué aprobado.

— Después fué considerado el despacho en el proyecto de ley del diputado Castro que autoriza la inversión de $ 80.000 en la construcción de un edificio para sede de gremios en Sunchales, departamento Castellanos. Informó favorablemente Avila, hablando después Parra y Castro, aprobándose.

— Consideró después la Cámara el despacho en el proyecto de ley, con sanción en el Senado, autorizando al P. Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 40.000 en la construcción de un edificio escolar y comedor para la Escuela 225 de Oliveros. Fué aprobado, hablando, en nombre del pueblo nombrado, elogiando el despacho, el diputado Robledo.

— Seguidamente fué considerado el despacho en el proyecto de ley, con sanción en el Senado, autorizando al P. Ejecutivo a invertir $ 30.000 para la construcción de Refugios Públicos en el camino pavimentado Rosario—Santa Fe. Lo informó Castro, destacando los beneficios del proyecto. Grasso expresó que esos refugios deben ser construídos por las empresas de ómnibus. Se votó y se aprobó.

ESCUELA GRANJA

Fué tratado después el despacho de la Comisión de F. Públicas, Presupuesto y Cuentas expidiéndose con modificaciones, en el proyecto de ley, sancionado por el Senado, por el que se crea una Escuela Granja gratuita y práctica en Bustinza, departamento Iriondo. Lo informó el diputado Rodenas, y [illegible] Robledo a favor de la ley. Se votó y quedó aprobado.

EXPROPIACION DE TIERRAS

La Cámara consideró el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, llegado en revisión del Senado por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar las 700 hectáreas en Las Rosas, con destino a la creación de un semillero Regional, dependiente del Instituto Experimental.

A esta altura ocupó la Presidencia el vice 2o., doctor Núñez. Informó este despacho el diputado [illegible] quien señaló los beneficios que el semillero reportará a los colonos. Fué apoyado. Se votó y se aprobó, quedando convertido en ley.

LOS EMBARGOS PREVENTIVOS

La Cámara consideró el despacho en el proyecto de ley que se hace un agregado al artículo 574 del Código de P. en lo Civil y Comercial sobre embargos preventivos, presentado por el diputado Copes.

Lo informó el autor señalando que con ese agregado no se podían efectuar embargos sobre sueldos mientras no exista sentencia firme, no como ahora se decreta, por simple fianza. Dió datos concretos acerca de los abusos que ahora se cometían con los embargos preventivos. Agregó que con esta ley, ello no ocurrirá ni se embargarán sueldos ni jubilaciones hasta tanto se dicte sentencia firme, extendiéndose en dar a conocer los beneficios de esta ley.

Habló después el diputado Robledo a favor de la iniciativa quien dió a conocer lo que hasta ahora ha ocurrido con los embargos para destacar la alta finalidad del proyecto. Hablaron después otros diputados tras lo cual se votó y se aprobó.

LA CARESTIA DE LA VIDA

Seguidamente fué considerado el despacho en el proyecto del diputado González Salmerón por el que designa una comisión de diez y seis diputados para investigar la carestía de los artículos de primera necesidad, el costo de la vida, con amplias facultades. La comisión actuará en el Sur y en el Norte, practicando una amplia investigación. Informó Rodenas quien se refirió a la actual carestía señalando la especulación actual. Recordó una iniciativa suya y de su compañero Malnetti para declarar que ahora al va a tener resultado la campaña contra el agio y la especulación y, dijo, a breve plazo sabrá el ministro de Trabajo y Economía cómo saben trabajar los diputados, porque la comisión establecerá el costo, la carestía, y hará cumplir la ley que reprime el abuso, el agio y la especulación. Se extendió para pedir la sanción del proyecto. El diputado Grassano expresó que no había necesidad de esta comisión, que cada legislador estaba obligado a vigilar y que el Poder Ejecutivo cumplía; Ferreras apoyó el proyecto y Pereyra Domínguez refutó a Grassano, terciando Bellini en defensa de la acción del Poder Ejecutivo. Se generalizó el debate y el diputado Robledo lo estudió extensamente y propuso para que volviera a comisión a fin de encuadrarlo dentro de los preceptos constitucionales. Fué apoyado por Bellini, y, se llegó a la conclusión de que había que reformar el despacho, por lo cual volvió a comisión.

CONSTRUCCION DE UN CANAL

Discutido e informado en forma extensa fué aprobado el proyecto de ley del diputado Rossi, por el que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 800.000 en la construcción de un canal y camino en la ciudad de Gálvez.

LOS TRIBUNALES DE MENORES

Fué considerado el despacho en el proyecto de ley del diputado Sesán, reformando parcialmente la ley 2804, Tribunales de Menores.

El despacho favorable aconsejaba la sanción, y, el proyecto consta de 111 artículos disponiendo todo cuanto se refiere al amparo de los menores, las atribuciones de los jueces de menores y otras numerosas innovaciones. El diputado Robledo explicó la finalidad perseguida y el alcance de las modificaciones. Declaró que este proyecto pondrá a tono a la Provincia de Santa Fe con la más moderna legislación en esta materia. El diputado Sesán en una clara y concreta exposición, dejó en evidencia lo necesario de las modificaciones y lo que ahora ocurría con los menores aplicándose la actual ley. Hablaron Costa, Avila y Malnetti quien elogió la iniciativa. Después, a moción, se dió lectura sólo a los capítulos del extenso proyecto, el que fué aprobado, no sin antes que el Dr. Núñez, que presidía la sesión, hiciera dar lectura al reglamento sobre la forma de votar.

INCOMPATIBILIDADES

La Cámara consideró el despacho en el proyecto modificando la ley de incompatibilidades No. 2423, en su artículo 2o. inciso a y c. Lo informó Pereyra Domínguez quien explicó los casos que estaban comprendidos. Se votó y se aprobó.

LOS SUELDOS DE LOS CONCEJALES

Pasó en seguida la Cámara a considerar el despacho en el proyecto de ley que reforma la actual número 2756, artículos 29 y 30, estableciendo que las dietas y gastos de los concejales en los municipios de 1a. categoría no podrán exceder de $ 1.200 mensuales y en los de 2a. categoría de $ 600 lo que deberá ser acordado por cada Concejo Deliberante, con los dos tercios de votos. Después de informar en forma favorable, Pereyra Domínguez apoyó Rodena, produciéndose un largo debate. Sostuvo el diputado Bellini que cada cuerpo deliberativo debía fijar el sueldo de cada concejal. Se aclaró que así se estableció pero que ello debía ser dentro de las sumas fijadas, esto es, $ 1.200 y 600.

De inmediato se aprobó tal cual estaba el despacho.

CREACION DE COMUNA

Eran las 20.20 horas cuando fué considerado y aprobado el despacho en el proyecto de ley creando la Comisión de Fomento en el paraje de Intiyaco, departamento Vera, presentado por el diputado Barsotti.

SIN NUMERO

Instantes después la Cámara quedó en minoría por haberse retirado algunos diputados. Acto seguido se levantó la sesión.

Ahora se Llamará "Presidente Perón"



Por resolución reciente de la comisión especial designada para administrar y explotar las empresas ferroviarias, que han pasado a poder del Estado, la estación Retiro del ex Ferrocarril Central Argentino, se llamará "Presidente Perón". Tan trascendental medida, fué tomada, teniendo en cuenta que el Presidente de la Nación, general Juan Domingo Perón, es el gestor y realizador de la efectiva política de recuperación económica del país, como consecuencia de la cual fueron recuperados los servicios públicos esenciales de la Nación, entre ellos los ferrocarriles, así, como en la referida estación ferroviaria, fué donde el pueblo argentino testimonió el 1o. de marzo del corriente año, su amplio apoyo y reconocimiento al programa cumplido para recuperar nuestra soberanía

Quedan Confirmados Todos los Magistrados

OTROS FUNCIONARIOS TAMBIEN CONFIRMADOS

Convocada la asamblea Legislativa por el Vice Gobernador de la Provincia y Presidente del Senado, doctor Juan Domingo Pardal, para el día viernes, a las 10 horas, para considerar los pedidos de acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo para la designación de magistrados judiciales en Santa Fe y en Rosario y Directores del Banco de la Provincia, casa Santa Fe y Rosario y algunas designaciones en la Contaduría General, después del fracaso de las anteriores sesiones y no haber obtenido resultado alguno las medidas de compulsión de los inasistentes, se conocía que la nueva asamblea fracasaría.

Eso porque era público que los Legisladores disidentes como así los Radicales y Demócratas Progresistas no concurrirían, manteniendo su conocida actitud, como así ocurrió.

A la hora antes indicada, se llamó a sesión. Solamente se encontraban en la casa 23 diputados y siete senadores, estos pertenecientes al Partido Peronista, los señores Juan B. Campana; Asunto Citadini; Domingo Germano; Lorenzo M. Lesce; Abel Remegiale y Ernesto Zanetto.

Poco después se realizó la asamblea en minoría bajo la presidencia del vice gobernador. Fué secreta. Al término de la misma se informó que no se había dictado medida alguna de compulsión, levantándose la sesión.

Como consecuencia de ello de conformidad con lo que establece la Constitución Provincial, todos los magistrados judiciales, Directores del Banco y demás funcionarios para los cuales el Poder Ejecutivo solicitó acuerdo, quedan definitivamente confirmados en los cargos. Todo ello por haberse vencido el plazo establecido en la Constitución desde el momento en que el Poder Ejecutivo solicitó los acuerdos y no fueron ellos considerados.

Un Proyecto Sobre el Límite de una Comuna

LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO ESCOLAR

El diputado Mario Grassano ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto de ley modificando los límites de la Comisión de Fomento de Paganini, departamento Rosario, en la siguiente forma: Límite sur de la Comisión de Fomento de Juan Ortiz, departamento San Lorenzo, el límite departamental entre Rosario y San Lorenzo, que pasa al sur de las propiedades de Chavarri Hermanos, Pierini Hermanos, Villa Prado, Roque Casini, actualmente Celulosa Argentina, y el camino denominado El Espinillo, que corre en línea recta desde la ruta pavimentada No. 11 al Río Paraná.

Al fundar su proyecto expresa el nombrado legislador que el 5 de julio de 1946 presentó un proyecto de comunicación solicitando del Poder Ejecutivo el envío de los antecedentes sobre las jurisdicciones de las Comunas de Ortiz y Paganini, como así el informe levantado por el Comisionado, minuta, dice, que no fué considerada. Se refiere después a otros antecedentes destacando que su proyecto sólo tiene por finalidad reparar injusticias que perjudican a la Comuna de Juan Ortiz.

EDIFICACION ESCOLAR

El mismo diputado ha presentado otro proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 100.000 en la construcción del edificio y casa habitación para el Director de la Escuela de Villa El Prado, distrito Juncal, departamento San Lorenzo, en el terreno donado por los señores Roque Casini e Ingeniero Gueglio. Funda en forma extensa el proyecto destacando que llenará una sentida necesidad, contándose con los ladrillos y arena donados por la Sociedad Cooperadora; además, dice, se ha cumplido el plazo establecido en la donación del terreno para la construcción del edificio, habiendo la actual Dirección de la escuela alquilado otras dependencias para que los escolares no queden sin recibir los beneficios de la enseñanza.

ASOC. COOPERADORA DE LA Esc. "D. ALIGHIERI"

En la última asamblea general ordinaria de socios de la entidad del epígrafe, se procedió a elegir los nuevos miembros de la C. D. resultando electos:

Presidente, Ingeniero Roberto Comini; vice Sra. Catalina C. de Parcellier; Secretario, Juan B. Ledesma; pro, Srta. Alicia A. Velarde; tesorero, Sra. Ana J. C. de Vargas; pro, Pedro Visconti; vocales, Sra. Esther Boruna de Estrada Bello, Toribio Ortega, Sra. Laura Puertas de Freyre, Bertha M. de Pagés; vocales suplentes: Srta. Mercedes Vázquez, María Luisa C. de Fertonani, Srta. Rosa Figueroa; revisores de cuentas: Francisco Parreño y Horacio Costa Martínez; suplentes: Sra. Elvira A. de Vincent y Carlos S. Millán; asesora: la directora de la escuela, Sra. Sara Ferré de Serres.

CAZA DE PERDICES Y OTRAS ESPECIES

Oportunamente el Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Trabajo y Economía, dictó un decreto relacionado con la caza de perdices, martinetas y copetonas. De acuerdo con el referido decreto desde el día 1o. del corriente mes, se permitirá la caza de perdices, martinetas y copetonas en los departamentos La Capital, General López, San Martín y Vera.

JORGE O. LINARI SERA HOMENAJEADO

El destacado promotor publicitario y Director de Agencias de Diarios del extranjero y del interior del país, Don Jorge Oscar Linari, será objeto de una demostración auspiciada por "Asociación Promotores Publicitarios de la Argentina" con la adhesión de los amigos y colegas, por la brillante primera Presidencia de A.P.P.A. y con motivo de celebrar sus Bodas de Plata con sus actividades periodísticas.

JORGE O. LINARI

El acto consistirá en un banquete a servirse el próximo día 5 del corriente en el Hotel Español de la Capital Federal, en cuya circunstancia se le entregará al Sr. Linari, una medalla de oro y un pergamino.

OBRAS PUBLICAS QUE HAN SIDO RECIBIDAS

Por decreto del Poder Ejecutivo se han recibido, en forma definitiva, los trabajos de construcción de edificio con destino a la Escuela 164, de San Lorenzo, departamento del mismo nombre. Ellos fueron ejecutados por el arquitecto B. Noguerol Arnegol.

Así mismo, la construcción de dos alcantarillas y terraplenes en la Ruta Provincial No. 141 tramo Wheelwright, límite Provincia de Buenos Aires, ejecutados por el contratista José Domínguez.

—Se autorizó la realización de los nuevos trabajos de profundización y ampliación del canal principal de la obra Juncal-La Perseverancia, entre las propiedades de la Suc. Miguel David y Juan Sheridan encomendándose su ejecución, como ampliación del contrato vigente, al Sr. José Trufialo, contratista de la obra principal, por la suma de 23.062,74.

—También se autorizó a la Administración Provincial de Vialidad a ejecutar por administración y por intermedio de una cuadrilla volante, los trabajos de terraplenamiento y construcción de dos alcantarillas en la Ruta Provincial No. 13 S., tramo Máximo Paz-intersección Ruta Provincial No. 11 S.

Intercambio cultural con Italia

Ha dictado el Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, una resolución por el cual acepta el ofrecimiento hecho al Consejo General de Educación por el Regente del Vice Consulado de Italia, en el sentido de facilitar documentarios cinematográficos relacionados con la cultura italiana, y demás material literario, artístico, etc. destinados a darles a conocer en los ambientes de nuestra Provincia. Se autoriza al Consejo de Educación para concertar con el Regente del Vice Consulado de Italia el intercambio cultural que ofrece, escogiendo material que considere más conveniente para el magisterio a los alumnos de las escuelas.

Interesante Proyecto del Señor G. Salmerón

LA JUNTA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

EL ORDEN informó ya de la aprobación del proyecto de resolución del diputado Francisco González Salmerón, designando una comisión investigadora a la Junta de Lucha contra la Langosta.

Por estimarlo de ser de interés público, damos a conocer la referida resolución, con sus fundamentos, tal cual fué aprobada.

EL PROYECTO DE RESOLUCION

Dice textualmente: La Cámara de Diputados resuelve:

1o. — Designar una comisión investigadora a la Junta de Lucha contra la Langosta, la que estará integrada por cinco señores Diputados pertenecientes a todos los sectores, para que en el plazo de 2 meses informen sobre las irregularidades que consisten en el mencionado organismo.

2o. — La Comisión Investigadora estará investida de las más amplias facultades, de acuerdo a lo que dispone el artículo 72 del reglamento de este cuerpo.

3o. — Comuníquese, etc.

Los fundamentos:

"En tanto el Superior Gobierno de la Nación, con una actividad no desplegada hasta la fecha por gobierno alguno, combatiera al acridio con el éxito por todos conocido, y utilizando para ello las fuerzas de nuestro glorioso ejército de paz, —que tan brillantemente colaboró en la emergencia— nuestra Provincia, por el contrario, con un organismo de título pomposo y abultado presupuesto que lo torna un ente puramente burocrático que nos retrotrae desgraciadamente a las nefastas épocas de los "langosteros", sólo ha servido para sangrar su economía.

Obran en mi poder elementos más que suficientes para justificar la amplia intervención que proyecto y que reservo para entregárselos a la comisión —si es que ello se concreta—.

Si la langosta tiene fama de devastadora, no lo es menos la "obra" de los que dirigieron o dirigen esa oficina. Comenzando con el rubro de los Dreores hasta llegar al de la compra de los lanzallamas, todas las adquisiciones efectuadas, o su gran mayoría, han sido hechas antirreglamentariamente; no se ha cumplido con el llamado a licitación y se ha hecho un uso abusivo de las unidades motorizadas "esos característicos Jeeps" que se veían más en nuestras asfaltadas calles que en las rutas polvorientas junto a los sembrados invadidos por el acridio.

La Comisión a designarse, para satisfacción de esta Cámara y del pueblo que representamos, mostrará la conducta del Gerente y del Gerente interino, en el manejo de los fondos y operaciones tales como el nombramiento y remuneración del frondoso personal. — Francisco González Salmerón."

La Ley sobre Aumento al Personal de la Adm. de la Provincia

Si bien nada se ha informado en forma oficial, se ha asegurado que el P. E de la provincia se ha pronunciado en la ley, aprobada por la Legislatura, por la cual se acuerda el aumento de $ 100 y quinquenios, por antigüedad, a todo el personal de la administración provincial, incluso los obreros, no ha rechazado, ni vetado la ley. La ha aceptado pero, ha dirigido un mensaje al H. Senado haciéndole saber que el cumplimiento de la misma está supeditada al presupuesto y leyes impositivas y Código Fiscal, que la Cámara de Senadores tiene a su consideración.

Todo esto, como ya lo dejamos señalado, a estar a las informaciones extraoficiales dada la carencia de una información oficial que, estimamos debe ser suministrada, lo antes que fuere posible.

El aumento que establece la ley, así como los quinquenios, es a contar desde el 1º de enero de este año.

EL PRIMER CONGRESO DEL MAGISTERIO

Durante los días 26 y 27 del corriente mes se realizará, en nuestra capital, el Primer Congreso del Magisterio, organizado por la comisión intergremial del Magisterio de la Provincia de Santa Fe, Pro Mejoras Económicas, con el fin de solventar los gastos que demandará, por el Ministerio de Gobierno se ha dictado una resolución por la cual se le autoriza a la nombrada comisión para [illegible]

El Orden

Factor de Progreso Será la Universidad Obrera Nacional

El P. E. Nacional ha remitido al Congreso un proyecto de ley tendiente a la implantación del segundo ciclo de aprendizaje para obreros —cursos de perfeccionamiento técnico— y a la creación de la Universidad Obrera Nacional. Al fundamentar dicha iniciativa, expresa que se propone realizar una obra educativa de profunda significación democrática, ya que pondrá al alcance de quienes se esfuercen por mejorar sus aptitudes, todas las posibilidades que de otro modo estarían supeditadas a la posesión de un bienestar o solvencia económica que muy pocos tienen el privilegio de disfrutar. Mediante este auspicio del Estado, los obreros se sentirán los verdaderos propulsores del progreso y del desarrollo industrial del país, puesto que merced a su mayor capacitación, nuestra República, habrá de contar a breve plazo con el caudal de técnicos, que estarán llamados a cimentar nuestra economía contribuyendo a la independencia de la industria argentina.

La Universidad que se propone crear el P. E. como institución superior de enseñanza técnica dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, responderá a finalidades tales como: La formación integral de profesionales de origen obrero, destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional; proveer a la enseñanza técnica de un cuerpo docente integrado por elementos formados en la experiencia del taller íntimamente compenetrados de los problemas que afectan el trabajo industrial y dotados de una especial idoneidad; actuar como órgano asesor en la redacción de los planes y programas de estudios de los institutos inferiores a fin de que la enseñanza se desarrolle en todo el ciclo con sujeción a una adecuada graduación y jerarquización de conocimientos; asesorar en la organización, dirección y fomento de la industria con especial consideración de los intereses nacionales; promover y facilitar las investigaciones y experiencias necesarias para el mejoramiento e incremento de la industria nacional y facilitar o propender mediante cualquiera otra función propia de su naturaleza a la satisfacción plena de los objetivos propuestos; cursos de extensión universitaria o de cultura fundamental técnica y formación de equipos de investigación.

El país necesita contar con una sólida base integrada por técnicos quienes a su vez, se convertirán en los más firmes puntales de nuestra independencia industrial, que nacidos al calor de las inquietudes obreras, en el taller o la fábrica, poseerán la experiencia suficiente para afianzar las conquistas obtenidas por la industria nativa, sobre las cuales poco a poco se va edificando la arquitectura económica argentina y al mismo tiempo creando los profesionales competentes, que llamados a superar las etapas del conocimiento técnico profesional, demostrarán como en la República se ha dejado atrás el proceso estacionario de la industrialización incipiente, con una amplia y promisoria reactivación de todas las fuerzas de la economía.

Al liberar a la industria nativa de la dependencia de las escuelas o profesionales foráneos, se asegura igualmente la proyección de las actividades fabriles más diversas, que podrán mantener el ritmo ascendente operado desde el advenimiento del actual gobierno, que con su acción eminentemente revolucionaria, sirve de ejemplo a los argentinos y extranjeros. Todo ello, nos mueve a pensar que el proyecto de ley, habrá de merecer la aprobación unánime de todos los legisladores, porque la creación de la Universidad Obrera Nacional, será indiscutiblemente un factor de progreso.

EL NUEVO PRECIO DEL MAIZ

Hay ciertas personas que tienen el prurito de quejarse. Lo hacen por cualquier cosa ya sean éstas buenas, regulares o malas, beneficien o no beneficien. Lo importante es no perder la costumbre de rezongar o protestar con cualquier pretexto. Al respecto podrían citarse muchos ejemplos tanto en el orden de las relaciones comunes como en el de la política. La comercialización oficial de la cosecha es uno de ellos. Cuando el gobierno resolvió liquidar los monopolios, consorcios y demás bandas organizadas para esquilmar a los productores argentinos, esas voces quejosas no dejaron de oirse durante mucho tiempo. Los hechos resultantes de aquella política oficial constructiva, defensiva del trabajo productor del campo las fué apagando poco a poco. Sólo de cuando en cuando se oían débiles ecos de los que un día pretendieron salir a la palestra para apañar a esos verdaderos exaccionadores de la riqueza nacional.

Hay que reconocer, no obstante, que esas voces, interesadas en mantener el privilegio de los consorcios capitalistas, sean cerealistas, industriales o mercantiles se manifiestan aun en algunas oportunidades. La Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa en cuyo seno se agrupan los núcleos oligárquicos que en sus buenos tiempos se confabularon con los Bunge y Born, los Dreyfus y Cía., para esquilmar a los productores agrarios, es la que sale ahora nuevamente al paso para decir que el precio que el gobierno ha fijado para el maíz es poco. Antes que nada debemos expresar que esas sociedades no representan el interés del agricultor porque, casi en su mayoría sus integrantes son todos grandes hacendados. Pero no es esto lo más importante. Lo realmente curioso es que estos buenos señores se inquietan por la suerte de los agricultores, precisamente cuando la situación de éstos no es tan desesperada como ellos creen o afectan creerlo. Los agricultores cobran por sus productos precios remuneradores. Esto lo sabe todo el mundo. Los 14 pesos fijados para el quintal de maíz, a los cuales hay que sumarles las correspondientes bonificaciones que en algunos casos, conforme a las zonas y fechas de entrega pasan de los 17 pesos moneda nacional, es precio nada despreciable porque él permite al productor solventar sus gastos actuales y llevar una vida digna junto con sus familiares. Ni los altos salarios, ni el mayor valor de los implementos de trabajo han restado una buena ganancia del bolsillo del agricultor porque, precisamente, el gobierno, cuando fijó los precios y las consiguientes bonificaciones, lo hizo previo estudio de todas las cuestiones que se vinculan directamente al costo de producción del cereal. Lo real en éste, como en otros casos de la política gubernamental, es que todavía quedan algunos que pretenden confundir a la gente con absurdos sofismas según los cuales el sistema imperante en la época de la oligarquía, cuando los explotadores de los consorcios tenían mano libre, es el mejor, el único que podrá hacer la felicidad de los productores del campo.

Se hacen los olvidados. No recuerdan las quiebras de los agricultores de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe y de Córdoba ocurridas en tiempos no muy lejanos. No recuerdan la terrible expoliación de que eran víctimas los agricultores mediante la ley «a fijar precio», el mejor instrumento que tenían los grandes monopolios cerealistas para imponer su voluntad y manejar la producción del campo como le daba la gana. Las sociedades rurales que elaboran memoriales con el fin de decirle al gobierno que el precio que paga es poco, buscan no la defensa del agricultor cuyo bienestar jamás les interesó, sino finalidades de carácter inconfundiblemente político. Pero es inútil. Sus sofismas no podrán ya confundir a los agricultores dispuestos a trabajar cada vez más por la grandeza del país y el bienestar de todos los argentinos.

La Celebración del 1o. de Mayo en Nuestra Ciudad

Adhesión del P. E.

LA CONCENTRACION

Adhiriéndose a la fecha de la fiesta de los trabajadores, el Poder Ejecutivo de la Provincia dictó este decreto, originado en el Ministerio de Gobierno. Dice:

«Considerando: Que el 1o. de mayo se celebrará en todo el territorio de la Nación, la fiesta del trabajo, que en estos trascendentales momento en que vive el pueblo argentino, de recuperación económica y justicia social, adquiere un significado extraordinario, ya que a través de la política revolucionaria ha llegado el proletariado a ver cristalizados sus más caros anhelos de reconocimiento, bienestar y respeto; Que el Estado no puede permanecer indiferente ante tan magna fecha, que en nuestra patria ha trocado el día 1o. de Mayo de jornada de rebelión y protesta en una fiesta de paz y de canto al trabajo; Por ello, el gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o.— Adherir la Provincia al Día del Trabajador y los actos que con tal motivo se llevarán a cabo el día 2 de mayo en la capital de la provincia.

La concentración en la Plaza de Mayo

Promete alcanzar grandes proyecciones la concentración del día de mañana, 3 del corriente, organizada por la Secretaría de Educación de la Nación, en celebración del Día del Trabajador, en la Plaza de Mayo, de nuestra ciudad a las 11 horas.

Se harán presentes delegaciones de alumnos de las escuelas fiscales, de otros diversos institutos de educación, como así delegados de Sociedades Cooperadoras, padres de los alumnos, delegaciones de entidades obreras y de ello, no cabe duda, el pueblo.

Se cumplirá el anunciado programa, con asistencia del gobernador doctor Suárez, los ministros, autoridades militares, civiles y municipales. Hablarán el secretario de Educación, Dr. Ivanisevich, a quien se espera hoy en Santa Fe y otros oradores.

LA ENTREGA DE UNA BIBLIOTECA GREMIAL

Con motivo de la fiesta del 1o. de mayo se inauguró en la localidad de Villa Ocampo una Biblioteca Gremial en el Sindicato Obrero del Azúcar. La misma lleva el No. 51 y pertenece a la serie "Gobernador Dr. Waldino C. Suárez". De esta manera la acción de difusión cultural de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social llega hasta los más alejados puntos de la Provincia, impartiendo de los organismos gremiales la labor cultural a las masas obreras.

Asoc. Empresarios del Transporte Automotor

De acuerdo a lo resuelto en la última asamblea de la Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor, la nueva C.D. de la misma quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, Toribio Rodríguez; Vice, Enrique Pigni; Secretario, José Candal; Tesorero, Alfredo F. Ortega; Vocales Titulares: José Martínez Diéguez, Ramón Piñero, Roberto Fittipaldi; Vocales Suplentes: José Zorzoli, Bernardo Etchebehere; Revisores de Cuentas: Primo V. ay, Angel Castro, Dr. Ortega Velarde.

APORTE SANTAFESINO A LA CONCENTRACION EN BUENOS AIRES.— Arriba, miembros del Poder Ejecutivo entre los que aparecen el gobernador de la Provincia, Dr. Suárez, secretario general de la Gobernación, Sr. Sierra, ministros Farandello, Constanzo y Méndez y el jefe de policía de la Capital Dr. Ghiara, frente a la Casa de Gobierno donde concurrieron a despedir a las personas que en camiones se trasladaron a la Capital Federal para asistir a los grandes actos de ayer en la Avenida 9 de Julio. Abajo, la larga fila de camiones que condujo a los viajeros a la Capital Federal.

Fué Absoluto el Paro de las Actividades

NUMEROSAS PERSONAS PARTIERON A Bs. AIRES

Como en todo el país, ayer en nuestra capital, se ha celebrado, en forma digna, la fecha del trabajador; el 1o. de Mayo.

El paro de las actividades ha sido absoluto. La ciudad amaneció en silencio, cumpliéndose todos los actos organizados tanto por las entidades obreras como las autoridades.

EL APORTE DE SANTA FE.—

El gran acto cumplido en la Capital Federal organizado por la Confederación General del Trabajo, en el cual se conmemoró el día de los trabajadores y se proclamó el derecho del trabajador, enunciado por el Presidente de la Nación, general Perón, contó con el aporte de Santa Fe. Es así porque la noche del día viernes partieron varios trenes especiales fletados por la Confederación General del Trabajo, conduciendo más de cinco mil obreros de esta ciudad y distritos cercanos sin contar los que partieron de los departamentos.

Partieron además el viernes 10 camiones desde la esquina de las calles Urquiza y Tucumán, conduciendo a gran cantidad de obreros que daban vivas al general Perón y al gobernador doctor Suárez, llevando grandes cartelones alusivos. De Rosario partieron diversos trenes y caravanas de camiones. El aporte de la provincia de Santa Fe al acto que nos ocupa ha sido de importancia, dejando en evidencia que toda la masa trabajadora al rendir su homenaje a su día, se ha hecho presente para ratificar su adhesión al Presidente de la República a su obra y a la vez ratificar su decisión de defender los Derechos del Trabajador proclamados por el general Perón el 24 de febrero de 1947.

SERVICIOS PARALIZADOS.—

No han circulado ayer ni los tranvías ni los ómnibus, igual como el año pasado.

Habiéndose adherido a la fecha del trabajador hasta los taxis de alquiler, no hubo medio de transportes. No obstante esto se notó actividad en las calles dado que grupos de obreros, desde temprano, se dirigieron a los locales de sus sindicatos.

Sólo circularon automóviles dirigidos por sus propietarios.

SERVICIOS MUNICIPALES.—

Los servicios públicos que presta la Municipalidad se adhirieron al día del trabajador. No se realizó ayer el servicio de recolección de basuras, el que tampoco se hará hoy domingo. Será reanudado mañana lunes. Sólo trabajó una guardia especial en sanatorios y hospitales.

LOS MERCADOS.—

Como se había anunciado, los mercados y las ferias francas, no trabajaron. Lo harán hoy en que los mercados estarán abiertos hasta mediodía, así como despensas o sea mercaditos y ferias, éstos con el horario que se les ha establecido.

Tienen asueto las escuelas el día tres del corriente

Habiendo participado los escolares en diversos actos que se han cumplido en nuestra ciudad, con motivo de la fiesta de los trabajadores, el ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, dictó una resolución declarando asueto el día 3 del corriente próximo, para todas las escuelas de su dependencia. Para el cumplimiento de la medida, fueron dictadas las providencias correspondientes.

La Demostración al Señor R. Arzamendia

DIO LUGAR A UN ACTO DE CAMARADERIA

La demostración que ofrecimos anteayer a mediodía en el local de República del Oeste a nuestro compañero de tareas señor Roberto Arzamendia, con motivo de haber sido electo para ocupar una banca en el Concejo Deliberante santafesino, dió lugar a una verdadera fiesta de camaradería.

Desde hora temprana se hicieron presentes numerosos empleados de esta casa y otras personas que se adhirieron al acto, q' fueron presentando sus saludos al agasajado, fraternizando en juegos y actividades deportivas, en los que rivalizaron en habilidad y destreza.

Llegada la hora del almuerzo, los presentes se congregaron en torno de una bien servida mesa, transcurriendo el acto central del homenaje en medio de manifestaciones de sana espiritualidad, que dieron una nota simpática, debidamente apreciada en las que nadie dejó de participar.

A los postres hizo uso de la palabra nuestro compañero de tareas Rogelio G. Gervasoni, quien destacó los méritos del homenajeado y expresó, entre otras cosas, que la demostración era una manifestación de compañerismo de los que trabajan a su lado en EL ORDEN, quienes exteriorizaban su complacencia ante su elección para el cargo de concejal como si fuera un acontecimiento auspicioso para todos y cada uno de ellos.

Con visible emoción contestó el homenajeado quien manifestó que apreciaba la demostración de sus compañeros en todo su valor, por considerarlos verdaderos amigos y luego de expresar que tenía conciencia de la responsabilidad que implicaba su elección y agradecer los conceptos vertidos sobre su persona, aseguró que no defraudaría las esperanzas que en él se habían depositado.

Finalizado el almuerzo continuaron los actos de esparcimiento que epilogaron en un match de basquetbol entre equipos formados por empleados de esta empresa, dirigido por el agasajado, en el cual algunos reverdecieron virtudes añejas para la práctica de ese deporte y otros descubrieron aptitudes que fueron favorablemente comentadas.

Al caer la tarde finalizó esa fiesta de confraternidad y compañerismo, que ha de dejar recuerdos imborrables en todos los asistentes a ella.




ROBERTO ARZAMENDIA

Acordó 8 préstamos el Hogar Propio Municipal

El Directorio del Banco Municipal de Santa Fe, en su carácter de Administrador del Hogar Propio Municipal, sesionó bajo la presidencia del titular Ing. José E. Acebal, resolviendo acordar los siguientes nuevos Préstamos Hipotecarios, de acuerdo al orden de presentación y turno asignado a cada expediente: Ramón L. [illegible] $ 10.350; Marcos B. Balde $ 10.800; Oreste Gatti pesos 10.800; Emilio R. Ortez $ 9.000; Gualberto Tavella $ 15.750; Eduardo A. Molina $ 11.700; Domingo Palacio $ 11.700 y Rodolfo M. Doldán $ 14.600, Total pesos 94.700.

JUNTAS COORDINADORAS DE ACCION SOCIAL

FACULTADES Y MISION QUE DEBEN LLENAR LOS ORGANISMOS ASESORES

El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto originado en el Ministerio de Bienestar y Seguridad Social, ha dispuesto la constitución definitiva de dos Juntas Coordinadoras de Acción Social.

En el extenso decreto se establecen las facultades de las mismas, como así la misión que debe llenar como organismos asesores de la Dirección de Acción Social Directa, en todo lo relativo a las Asociaciones Cooperadoras de Escuelas y coordinadoras de las funciones de las mismas en su relación con los distintos organismos estatales.

La parte dispositiva del decreto es la siguiente:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

1o.) De acuerdo con lo establecido en el art. 21 del Reglamento de Asociaciones Cooperadoras y con el carácter de organismos asesores de la C. de Ac. Soc. Directa, cuya función será intervenir en todo lo concerniente a las Asociaciones Cooperadoras en sus relaciones con las distintas reparticiones estatales en lo que respecta a la acción social escolar, se constituirán en la Provincia dos Juntas Coordinadoras de Acción Social Escolar.

2o.) Estas Juntas tendrán jurisdicción sobre los departamentos que comprendan la primera y segunda circunscripción judiciales, teniendo por asiento respectivamente las ciudades de Santa Fe y Rosario.

3o.) Cada una de las Juntas se integrará con tres miembros: Un representante de la D. de Ac. Soc. Directa, un representante del C. de Educación y un representante de las Federaciones de Asoc. Coop. Escolares, constituídas en las respectivas circunscripciones judiciales. Actuarán como secretarios permanentes para cada una de las Juntas, los respectivos Jefes de las Oficinas de Ayuda Social Escolar, dependientes de la D. de Ac. Soc. Directa, con voz pero sin voto.

4o.) Las Federaciones de Asoc. Cooperadoras, el C. de Educación y la Direc. de Ac. Soc. Directa nombrarán, además del titular, un representante suplente que podrá concurrir a las reuniones de las Juntas.

5o.) Al constituirse cada Junta nombrará de entre sus miembros un presidente, teniendo los restantes miembros carácter de vocales.

6o.) Los representantes de las Federaciones de Asoc. Coop. Escolares durarán dos años en sus funciones, no pudiendo ser reelectos para el período inmediato.

7o.) Todos los miembros de las Juntas Coordinadoras de la Ac. Soc. Escolar actuarán con carácter ad-honorem.

8o.) Las Juntas sesionarán por lo menos una vez al mes y sus decisiones se adoptarán por el voto de la mayoría de sus miembros.

9o.) Las Juntas no podrán sesionar sin la presencia de la totalidad de sus miembros. La ausencia consecutiva o injustificada a tres reuniones será causa suficiente para que se solicite el reemplazo del miembro en esas condiciones.

10o.) Con el objeto de desarrollar la acción para el mejor cumplimiento de sus fines, ambas Juntas podrán sesionar conjuntamente, haciéndolo de manera alternada en Santa Fe y Rosario, presidiendo el Director de Acción Social Directa y en caso de imposibilidad, el titular de la Junta de la ciudad en que se realice la reunión.

11o.) En su condición de organismos coordinadores, las Juntas tendrán las siguientes funciones:

a) Propondrán a la Dirección de Acción Social Directa los planes de labor a desarrollar desde los centros de acción social que se constituyen en las escuelas o en grupos de ellas, interviniendo en la organización de la asistencia social que se irradie desde esos centros.

b) Convendrán el régimen general de funcionamiento de los clubes de barrio de acuerdo con las disposiciones del Decreto Acuerdo No. 01351 (O.E. 166) y las directivas que al respecto imparta la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social.

c) Aconsejarán las formas de coordinación de la obra asistencial que realizan las Asociaciones Cooperadoras en colaboración con el personal directivo y docente de las escuelas y los distintos organismos estatales, así como también, cuantas medidas juzguen convenientes al objeto de una mayor armonización entre la acción cultural del Consejo General de Educación y las específicas de las demás instituciones públicas y privadas, que de una u otra manera, velan por la salud física y mental del niño.

d) Aconsejarán el otorgamiento de subsidios a las Asociaciones Cooperadoras y otros organismos vinculados a la acción social escolar.

e) Actuarán en los conflictos de cualquier naturaleza que fueren, que susciten con motivo del funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras, de conformidad con el art. 22 y subsiguientes del Reglamento de dichas entidades.

f) Para el cumplimiento de las finalidades señaladas precedentemente, las Juntas designarán comisiones de colaboración.

Art. 12o.) Las dependencias de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social y del Consejo General de Educación prestarán, a requerimiento de las Juntas el concurso que fuera necesario.

Art. 13o.) Los presidentes de las Juntas investirán su representación en todo acto y momento debiendo dar cuenta en la primera reunión de toda providencia que hubieran tomado en razón de tal representación.

Art. 14o.) Los secretarios de las Juntas, como Jefes de las respectivas oficinas de Ayuda Social Escolar podrán disponer el servicio del personal a su cargo en toda tarea inherente a aquéllas.

Art. 15o.) Las Juntas se dictarán su propia reglamentación interna.

Art. 16o.) Todo gasto que deban realizar las Juntas Coordinadoras de Ayuda Social Escolar, con motivo de su funcionamiento, será abonado con las respectivas partidas de la Dirección de Acción Social Directa. A los efectos de la liquidación de viáticos por comisiones de servicios que se encomienden a personas que no sean funcionarios del Estado, queda fijada en diez y ocho pesos diarios la cuota correspondiente.

Art. 17o.) La Dirección de Acción Social Directa tomará todas las medidas tendientes a la inmediata constitución de las Juntas, pudiendo impartir las directivas que fueren necesarias para tal cometido.

Art. 18o.) Déjanse sin efecto las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 19o.) El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Justicia y Culto y por el señor Secretario de Bienestar y Seguridad Social.

Art. 20o.) Comuníquese, etc.

Se Menosprecia e Insulta la Memoria de los Fundadores de Nuestra 1a. Colonia Agrícola

Una disposición repudiable de las ex-autoridades municipales de Esperanza ha conmovido, justamente, los sentimientos de toda la población.

No se sabe en virtud de qué extrañas apreciaciones dichas autoridades llegaron a elegir para la construcción de unas veinte viviendas populares el lugar, precisamente, del primitivo cementerio de la localidad, donde, por no haber podido ser identificados por sus familiares, se encuentran los restos de muchos, en su mayoría, fundadores y primeros pobladores de la colonia Esperanza.

Apenas los obreros abrieron el suelo para los cimientos de las viviendas mencionadas y para el pozo de cal se encontraron con gran cantidad de restos, que fueron arrojados a los malezales allí existentes, siendo otros recogidos por manos piadosas vinculadas, sin duda, con los que allí descansan con pleno derecho a que no se les turbe su sueño en aquella modestísima parcela que les tocó de toda esa tierra inmensa y fecunda que ellos, con su esfuerzo, trabajo, sacrificio y hasta con la propia vida, rescataron de la barbarie y del desierto, entregándola, redimida, al acervo positivo de la patria y de la civilización.

Nos consta que muchos de esos restos pertenecen a quienes tienen hoy esculpidos sus nombres en el soberbio monumento a la Agricultura Nacional que se levanta en el centro de la plaza mayor de dicha ciudad.

¿Ignoraban esta circunstancia los ediles que escogieron ese sitio como si hubiesen tenido el propósito de afrentar el recuerdo que respetables familias esperancinas profesan hacia sus ascendientes que allí yacen y cuyos huesos no han podido, por la razón explicada, ser retirados y depositados en el nuevo cementerio?

¿No existen en el perímetro urbanizado de ese municipio, centenares de baldíos que bien hubieran podido utilizarse para la ubicación de unas cuantas viviendas?

No queremos alargarnos en mayores comentarios sobre este asunto que, como se deduce por lo expuesto, se comenta por sí solo y no en términos elogiosos, por cierto, para quienes, sin necesidad, lo han provocado.

Se está en los comienzos apenas de los trabajos iniciados en virtud de aquella intempestiva resolución, siendo, en consecuencia, fácil dejarla sin efecto.

Si no estamos mal informados, las actuales autoridades acaban acertadamente, de ordenar la suspensión de las obras y en el Concejo Deliberante se presentará, en la sesión próxima, una minuta a fin de que se resuelva volver las cosas como estaban y calmar así la justa indignación de que se halla poseída la población.

Cabe suponer que la comprensión se ha de imponer sobre la inconsulta medida, que como hemos dicho, integra, lisa y llanamente, un menosprecio y un insulto a la memoria de los fundadores de nuestra primer colonia agrícola, de cuya obra trascendental nos hemos ocupado en tantas circunstancias, exaltándola como la iniciación de la prosperidad y grandeza de la República.